



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

504 ot.
631M

Asunto. - Se indica.
OFICIO No. SE 4512022
EXP. No. - 235/2022/I.
Xalapa, Ver., 07 de Noviembre del 2022.

**COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN
INTEGRAL A VICTIMAS**
Dom. Calle Veracruz no. 44.
Fracc. Pomona 91040, Xalapa, Veracruz

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de noviembre del dos mil veintidós, dictado en el expediente Civil número 235/2022/I, "Diligencia de Jurisdicción Voluntaria" (Declaración de Ausencia) promovido por la Ciudadana FRANCISCA VAZQUEZ MENDOZA, a fin de OBTENER LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de la Ciudadana JENY ISABEL JIMENEZ VAZQUEZ, remito a Usted el edicto mediante los cuales se da a conocer al público general por si existe persona con interés jurídico en el procedimiento de declaración Especial de Ausencia correspondiente y comparezca ante este Órgano jurisdiccional a deducir los mismos.

Lo anterior para su publicación en los términos ordenados, sin pago alguno de conformidad con lo previsto por el artículo 18 de la LEY NUMERO 236 PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

Sin otro particular le envío un cordial saludo

**LIC. MANUEL ABRAHAM BERMAN NAVARRO.
C. JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ.**

012773



EDICTO

Se hace saber que en el Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Especializada en Materia Familiar con residencia en Xalapa-Enríquez, Veracruz, con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas número trescientos setenta y tres, colonia El Mirador, C.P. 91170, se encuentra radicado el Expediente 235/2022/I, "Diligencia de Jurisdicción Voluntaria" (Declaración de Ausencia) promovido por la Ciudadana FRANCISCA VAZQUEZ MENDOZA, a fin de OBTENER LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de la Ciudadana JENY ISABEL JIMENEZ VAZQUEZ, por lo que se da a conocer al público general por si existe persona con interés jurídico en el procedimiento de declaración Especial de Ausencia correspondiente y comparezca ante este Órgano jurisdiccional a deducir los mismos, para que comparezca la Ciudadana JENY ISABEL JIMENEZ VAZQUEZ.



A T E N T A M E N T E
XALAPA-EQUEZ., VER., A 7 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

LIC. MILAGROS DEL CARMEN DE LA O VAZQUEZ.
SECRETARIA DE CUERDOS.

Para su publicación por tres meses con intervalos de quince días, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz en **LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de la **COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA** y de la **COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS**, que se deberá realizar sin costo alguno de conformidad con EL ARTICULO 18 DE LA LEY NUMERO 236 PARA LA DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA